

**Acta de la Junta Aclaratoria de las bases de la
Licitación Pública
Nacional IEPC-LPN-001/2018**

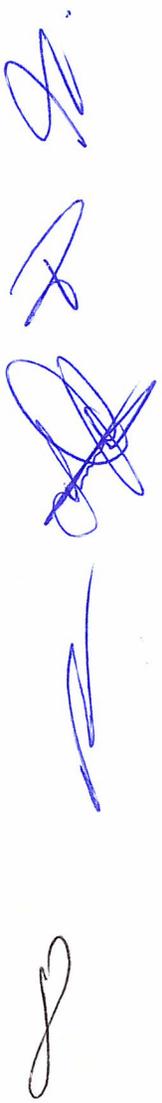
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 19 minutos del día 17 diecisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en términos del acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto, identificado como **IEPC-ACG-018/2018**, mediante el cual aprobó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-001/2018**, se reunieron en el auditorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en la planta baja del edificio marcado con el número 2370 de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia, de esta Ciudad, los representantes de las empresas oferentes y servidores públicos de este instituto electoral que se citan en líneas siguientes, con objeto de llevar a cabo el desahogo de la junta aclaratoria prevista en el punto 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-001/2018**, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018 en el estado de Jalisco.

En términos del artículo 30, numeral 1, fracción X y XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, presidente del Comité de Adquisiciones delega la representación con todas sus facultades para el desarrollo de la junta aclaratoria, a la Consejera Electoral Brenda Judith Serafin Morfin, tal como se advierte en el oficio 032/18 que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma

Asistentes

Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.--

Integrantes	Representación
Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera Electoral en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones
Hugo Pulido Maciel	Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Víctor Manuel Cabrera Meléndez	Coordinador de la Dirección de Organización Electoral



POR LAS EMPRESAS OFERENTES:

REPESANTANTE O APODERADO LEGAL	EMPRESA
Carlos Gabriel Silva Morales	Representante de Litho Formas S.A. DE C.V.
Israel Gómez Sánchez	Representante de Formas Inteligentes S.A. de C.V.

La Consejera Electoral en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación.---

Acto seguido se dio inicio a la junta aclaratoria prevista en el punto 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2018, señalándose que de conformidad con lo previsto en los puntos número 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, y 8.7, de las bases de la presente licitación la asistencia a la junta aclaratoria es optativa, considerándose que los oferentes que no asisten aceptan todos los acuerdos tomados en este acto sin perjuicio para el Instituto, los cuales pasarán a formar parte de las bases.

Por otra parte, se dio cuenta que en términos de lo señalado en el numeral 8.4 de las bases, se recibieron cuestionarios y solicitudes de aclaración de los oferentes a las cuentas de correo electrónico hugo.pulido@iepcjalisco.org.mx y organizacion@iepcjalisco.org.mx, de las empresas: FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V. y LITHO FORMAS. S.A DE C.V.

Así mismo, los oferentes que no asisten a la junta aclaratoria, podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras a partir de la conclusión de la junta aclaratoria y hasta el día y hora fijados en las bases para el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, documentación legal, administrativa y financiera y apertura de las propuestas técnicas para recabar copia fotostática del acta elaborada con motivo de su desahogo.

Acto seguido, se da contestación a las preguntas presentadas por las empresas, conforme a su recepción y a lo siguiente:

Empresa	Referencia bases y/o Anexo	Cuestionamiento	Respuesta
1.- LITHO FORMAS S.A DE C.V.	3.1.5. Capacidad técnica suficiente 4.1.11 Tres contratos para la elaboración de la documentación electoral total de procesos electorales	Debido a la naturaleza del presente procedimiento y para garantizar al Instituto las mejores condiciones, experiencia y cumplimiento del objeto de la presente Licitación, entendemos que para demostrar la capacidad técnica debemos presentar al menos tres contratos celebrados directamente con Organismos electorales similares a la Convocante, ¿es correcta mi apreciación?	R: Sí, debiendo coincidir por lo menos 2 de ellos en un mismo año, en los últimos seis años de acuerdo a las Bases 3.1.5 y 4.1.11.
2.- LITHO FORMAS S.A DE C.V.	Anexo 4. Documentación Electoral ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	La cantidad solicitada de este documento es de 1, pero en las especificaciones técnicas solicitan hasta 20 cambios, lo que no sería posible imprimir en un solo documento. ¿Podría la Convocante indicarnos la cantidad requerida?	R: Conforme a la página 16 del archivo "Especificaciones técnicas documentos con emblemas para las diputaciones locales.pdf" contenido en la carpeta Especificaciones Técnicas Documentación" la cantidad requerida es 1 pieza.
3.- LITHO FORMAS S.A DE C.V.	Anexo 4. Documentación Electoral	En varias partidas la cantidad solicitada es de 1, para evitar errores, ¿podría la Convocante	R: Se confirma que la cantidad requerida es la establecida en el Anexo 4.

		confirmar la cantidad requerida de cada documento solicitado en este Anexo?	
4.- LITHO FORMAS S.A DE C.V.	Anexo Técnico Se solicitan las actas engomadas	Debido al número de tantos, se complica el proceso de engomado. ¿Acepta la convocante que se entreguen engrapadas en la parte del talón y pleca para su desprendimiento?	R: No se acepta. Se pide se apegue a lo establecido en las especificaciones técnicas.
1.- FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V	1.- Me refiero al punto 4, páginas 6, 7, 8, 9 y 10 de las bases.	1.- Me refiero al punto 4, páginas 6, 7, 8, 9 y 10 de las bases, referente a la documentación, solicitó atentamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir un tercer sobre que contenga la documentación solicitada en este punto, además del sobre A de propuesta técnica y el sobre B de propuesta económica	R: Sí, en el orden establecido en el punto 4.1 de las bases, sin que necesariamente venga incluido en un sobre cerrado.
2.- FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V	Me refiero al punto 3.1.2 de las bases.	Me refiero al punto 3.1.2 de las bases, donde solicitan acreditar la adquisición de las bases, ¿cómo comprobará mi representada este punto? Y en su caso, ¿en dónde deberá incluir mi representada el comprobante de pago de las bases?	R: Con el Comprobante de compra de las bases e incluirlo con la documentación referida en el punto 4.1 de las bases.







El Titular de la Unidad Centralizada de Compras dio cuenta en vía de aclaración lo siguiente:

1. Fe de erratas:

En la página 12 del documento denominado “Especificaciones técnicas documentos para VOTO EXT.pdf”, en el apartado “Tamaño del documento impreso”;

Donde dice: “Oficio 21.5 x 34 cm”

Debe decir: “28 x 43 cm”

2. Aclaración:

La documentación electoral clasificada como “DOCUMENTACIÓN ELECTORAL VOTO EN EL EXTRANJERO” deberá ser entregada a más tardar el día 5 de mayo de 2018 en la bodega general de este Instituto ubicada en la calle Dr. Pérez Arce no. 128-A, Col. Oro en Guadalajara Jalisco.

3. Fe de erratas:

En el punto 9.1 de las bases

Donde dice: “4.1.15 a la 4.1.15.5”

Debe decir: “4.1.17 a la 4.1.17.5”

4. Fe de erratas:

En el punto 11.3.6.4 de las bases

Donde dice: “4.1.12.4, 4.1.12.5 y 4.1.12.6”

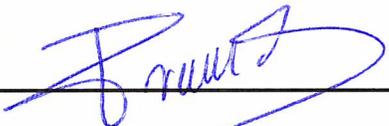
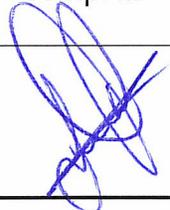
Debe decir: “4.1.13.4, 4.1.13.5 y 4.1.13.6”

En el uso de la voz los oferentes manifestaron que no tienen más preguntas que formular.

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación, en relación a las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2018, con fundamento en los puntos 8. 8.1, 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 8.6. y 8.7. De las bases de la presente licitación, se aprueban las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados, mismas que se aceptan por todos los oferentes; por otra parte, los oferentes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria para recabar copia fotostática del acta respectiva.

Se concluyó la Junta Aclaratoria prevista en el punto 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2018 para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018 en el estado de Jalisco, a las 10 horas con 31 minutos del día

17 diecisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

	
Brenda Judith Serafín Morfín Consejera Electoral en Representación del Presidente del Comité de Adquisiciones	Hugo Pulido Maciel Titular de la Unidad Centralizada de Compras
	
Víctor Manuel Cabrera Melendez Técnico de la Dirección de Organización Electoral	Carlos Gabriel Silva Morales Representante de Litho Formas S.A. de C.V.
 Israel Gómez Sánchez Representante de Formas Inteligentes S.A. de C.V.	